

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 008-2017-DFCC Bellavista, marzo 06, 2017

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 013-2017-DAC/FCC/UNAC del 03/03/2017, del Director del Departamento Académico de Contabilidad, presentando propuesta del Cuadro de Plazas Docentes Auxiliares Ordinarias y Plazas para Docentes Contratados por Planilla Única de Pagos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 241º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos;

Que, en el artículo 243º la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestas. Cada Facultad propone las plazas en función a sus requerimientos académicos. El proceso se realiza en cada Facultad y pasan al Consejo Universitario para aprobación de los resultados de acuerdo con el reglamento específico;

Que, mediante Relación de Consejo Universitario Nº 021-2017-CU del 05/01/2017 se aprueba el Reglamento de Concurso Público para Contrato de Docentes y Apoyo a la Docencia en la Universidad Nacional del Callao:

Que, en cumplimiento del Art. 9º del precitado Reglamento, el Director del Departamento Académico de Contabilidad, remite el Cuadro de Plazas Vacantes de Docentes, para Concurso Público de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en la Plahilla Única de Pago; en la Facultad de Ciencias Contables para los semestres académicos 2017-A y 2017-B respectivamente;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 049-2017-CFCC del 10/02/2017, se aprueba la conformación del Jurado Calificador para Concurso Público para Docentes en la Facultad de Ciencias Contables, Sede Callao y Filial Cañete;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015 y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad ;

RESUELVE:

- 1º APROBAR EL CUADRO DE DIEZ (10) PLAZAS VACANTES DE DOCENTES ORDINARIOS Y CUATRO (04) DOCENTES CONTRATADOS POR PLANILLA UNICA DE PAGO, PARA CONCURSO PUBLICO, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD; el mismo que forma parte de la presente Resolución.
- 2º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación del Consejo Universitario.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planificación, Asociación de Docentes, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.

Registrese y comuniquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. Roger H. Pena Huaman DECANO

C. Backus